



GESALCALA

Crèdit Andorrà Financial Group

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

C/ Tramontana 2 bis, Carretera de la Coruña, Km 16,5
Las Rozas
MADRID

Madrid, a 09 de agosto de 2019

HECHO RELEVANTE

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, se superó el día 08 de agosto de 2019 el límite de obligaciones frente a terceros del 5%. La situación quedó regularizada al día siguiente (09 de agosto de 2019).

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Susana Ramírez Sanz
GESALCALA SGIIC